

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 1** *ORDEN 1908/2011, de 4 de noviembre, por la que se resuelve la Orden 1426/2011, de 15 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre de 2011), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden 1426/2011, de 15 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre de 2011), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación, en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Considerando que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido el informe favorable por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavozía del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 4 de noviembre de 2011.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1286/2011, de 1 de agosto, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de agosto de 2011), el Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN****Puesto adjudicado**

Consejería Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Secretaría General del Consejo de Gobierno. Subdirección General Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno. Área del Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno.

Puesto de trabajo: 40037.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. específico: 19.208,52.

Adjudicatario

Cód. identificación: 11822341L0.

Apellidos y nombre: García de la Calle, Rocío.

Puesto liberado

Consejería Economía y Hacienda. Viceconsejería Hacienda. Dirección General Tributos y Ordenación y Gestión del Juego. Subdirección General Inspección de los Tributos. Área Inspección.

Puesto de trabajo: 58319.

Denominación: Inspector de Hacienda.

Grupo: A.

NCD: 26.

C. específico: 13.651,56.

(03/37.231/11)